



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 10089/19/0492/00 (2019/SP01400010/00001015)

Actuando como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (BOE nº 187) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación, tramitado con el número **10089/19/0492/00 (2019/SP01400010/00001015)** (SUMINISTROS), promovido por IGESAN. Sección Económica (SP01400010) y cuyo objeto es: **“Suministro de medicamentos para farmacias no hospitalarias.- FARMACIA IGESAN”**, por un importe de 200.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 200.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 01 312A1 22106, de fecha 16/12/2019.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 de la LCSP acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 07-01-2020.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro II de la LCSP.

RESUELVO:

1º.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente 10089/19/0492/00 (2019/SP01400010/00001015) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco a:

La empresa ES000F30004444 - HERMANDAD FARMACEUTICA DEL MEDITERRANEO SCL por un importe de 200.000,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2020	14 01 312A1 22106	165.289,26	21,00	34.710,74	200.000,00

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Correo Electrónico

jae.igesan@mde.es

NR:

Glorieta del Ejército nº 1
28047 Madrid
TEL: Tfno.: 914222951
FAX: FAX.: 914222513



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

El período de ejecución será del 1 de enero de 2020 hasta el 30 de Abril de 2020

CSV: 203001CvfiHYGb9oUqYzfjaESFEj0g= - <http://sede.defensa.gob.es>

Correo Electrónico

jae.igesan@mde.es

NR:

Glorieta del Ejercito nº 1
28047 Madrid
TEL: Tfno.-: 914222951
FAX: FAX.-: 914222513